



I 00000

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA TECSERVIN TECNOLOGÍA Y
SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR : USD. \$ 400,00

AUMENTO DE CAPITAL : USD. \$ 31.630,60

CAPITAL ACTUAL : USD. \$ 32.030,60

DI: 3a, **COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos (02) de junio del año dos mil ocho, ante mí Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente y bien inteligenciado en la naturaleza y efectos del presente contrato: el señor ingeniero Roberto Jorge García Guevara, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECSERVIN Tecnología y Servicios Informáticos Compañía Limitada, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El comparece

Producción # 08.0.17 003534, dictada el 02 de septiembre de 2008, por la Superintendencia de Compañías, Mediante Resolución pública. Quito, a 15 de septiembre de 2008. - El Notario: *[Firma]*

[Firma manuscrita]



es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo, sírvase incorporar ésta de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura, el señor ingeniero Roberto Jorge García Guevara, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TECSERVIN Tecnología y Servicios Informáticos Compañía Limitada**, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- dos.uno.-** Mediante escritura pública otorgada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía denominada **TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMATICOS COMPAÑÍA LIMITADA.- dos.dos.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco (25) de agosto del dos mil cuatro (2004), ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el ocho (8) de septiembre del dos mil cuatro (2004) se incrementó el capital social de la Compañía.- **dos.tres.-** La Junta General Universal de Socios de **TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMATICOS COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el día veintiuno de mayo del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto



00000 2

Social, en los términos constantes en el Acta de la citada Junta, documento que se agrega a esta escritura como habilitante.-

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-

Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero Roberto García Guevara, en la calidad que comparece, a nombre y en representación de **TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMATICOS COMPAÑIA LIMITADA**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General, declara que: **tres.uno.-**

AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se incrementa en Treinta y un mil seiscientos treinta 60/100 dólares (US \$ 31.630,60), mediante la capitalización de utilidades reinvertidas correspondientes al ejercicio económico dos mil siete (2007), proporcionalmente a la participación de cada uno de los socios en el capital de la Compañía y mediante la emisión de nuevas participaciones sociales de cuatro centavos (US \$ 0,04) de dólar cada una., de modo que el capital actual de la compañía será de treinta y dos mil treinta 60/100 dólares (US \$ 32.030,60), distribuido de la siguiente manera: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
Roberto J. García G.	240.00	18.978.36	19.218.36	480.459
Eduardo M. García	80.00	6.326.12	6.406.12	160.153
Patricio E. García G.	80.00	6.326.12	6.406.12	160.153
	400.00	31.630.60	32.030.60	800.765

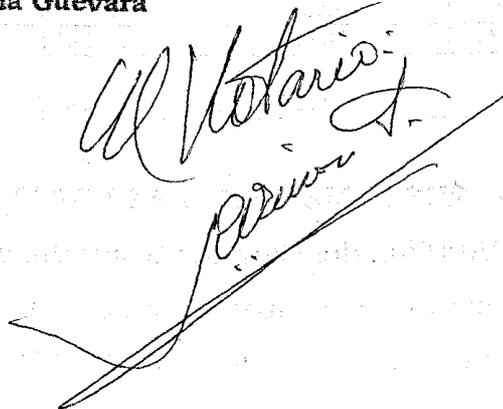
Tres.dos.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Se reforma el Artículo Quinto.- CAPITAL, del Capítulo Segundo, el que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL TREINTA CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas mil setecientos sesenta y cinco

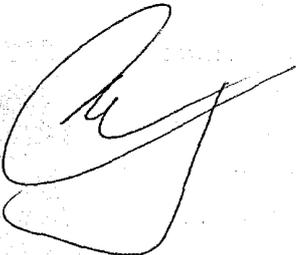


participaciones sociales, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, iguales, acumulativas e indivisibles, con el carácter de no negociables".- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES:** El señor ingeniero Roberto García Guevara, en la calidad que comparece, declara: **cuatro.uno)** El aumento de capital se ha efectuado mediante la capitalización de utilidades, por cada uno de los socios, en proporción a su participación en el capital de la Compañía y que el cuadro de integración es correcto. **cuatro.dos)** Que la Compañía bajo su representación, a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor para la validez y plenos efectos jurídicos de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Tito Guzmán Román, Abogado con matrícula profesional número ocho mil quinientos setenta del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Ing. Roberto Jorge García Guevara

C.C. # 170973129-1


Al Notario:
Parícuti



NOMBRAMIENTO

PARA: ROBERTO JORGE GARCÍA GUEVARA

FUNCION: GERENTE GENERAL de la compañía TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás previstas en el Estatuto Social

DURACION: Tres años

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 15 de mayo del 2007

ESTATUTO SOCIAL: Constante en la escritura pública de constitución celebrada el 30 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre de 1995. La compañía aumentó su paital y reformó el estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo de Quito, el 25 de agosto del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de septiembre del 2004

LUGAR Y FECHA: Quito, 15 de mayo del 2007

[Signature]
DR. TITO GUZMÁN ROMAN
SECRETARIO AD-HOC

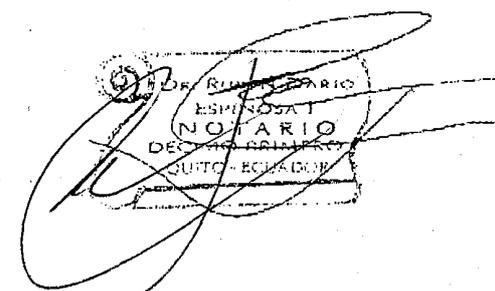
ACEPTACION.- Acepto la precedente designación.- Quito, 15 de mayo del 2007

[Signature]
ROBERTO JORGE GARCIA GUEVARA
C.C. 1709731291

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6709 del Registro de Nominamientos Tomo 138 Quito, a 29 JUN 2007

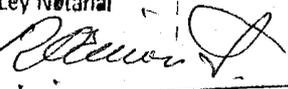
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
DR. RAÚL GAYBOR BÉDARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN YAGUAS HINOSTROZA

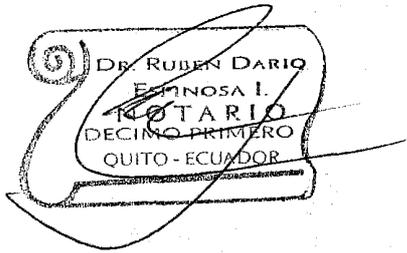


La copia fotostática que antecede, sellada
y Firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista - Doy
Fe.- (Numeral 5 Atr. 18 Ley Notarial
Quito,

- 2 JUN. 2008



Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO



LUC

El día
calle

ASIS

Los s

Ing. I
Edua
Patric

QUC

La pr
Junta
Comp
previ

PRE:

Presic
su titu

ORD

Los se

Punto

DELL

Punto

El sef
la rein
tributa
reinke

La Juf



0007656

00000 4

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMATICOS CÍA. LTDA.**

LUGAR Y FECHA.-

El día de hoy, 21 de mayo del 2008, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Federico Páez 361, al norte de esta ciudad de Quito

ASISTENTES.-

Los socios según el siguiente detalle:

	<u>Capital</u>	<u>Participaciones</u>
	US \$	
Ing. Roberto García Guevara	240.00	6,000.00
Eduardo García Guevara	80.00	2,000.00
Patricio García Guevara	<u>80.00</u>	<u>2,000.00</u>
TOTAL	400,00	10,000.00

QUORUM E INSTALACION.-

La presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado, evidencia la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los socios se instalan en Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Preside la sesión su titular, el señor Eduardo García Guevara y actúa como Secretario, también su titular el señor Ingeniero Roberto García Guevara

ORDEN DEL DÍA.-

Los socios aceptan el siguiente:

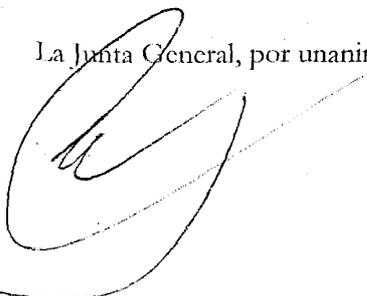
Punto Único: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

Punto Único: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

El señor Gerente General toma la palabra para informar a la Junta General que por efecto de la reinversión de utilidades del ejercicio 2007 y en cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias vigentes, es necesario incrementar el capital de la compañía en el monto de la reinversión de utilidades

La Junta General, por unanimidad, resuelve:



“Aumentar el capital social de la Compañía, en US \$ 31,630.60, mediante la capitalización de utilidades reinvertidas correspondientes al ejercicio económico 2007, proporcionalmente a la participación de cada uno de los socios en el capital de la Compañía y mediante la emisión de nuevas participaciones sociales de US \$ 0,04 centavos de dólar cada una., de modo que el capital actual de la compañía será de US \$ 32,030.60, distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
Roberto J. García G.	240.00	18.978.36	19.218.36	480.459
Eduardo M. García	80.00	6.326.12	6.406.12	160.153
Patricio E. García G.	80.00	6.326.12	6.406.12	160.153
	400.00	31.630.60	32.030.60	800.765

“Los socios renuncian expresamente a ser convocados por la prensa de conformidad con lo previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, por irrelevante”

Por efecto del precedente aumento de capital la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Reformar el texto del Artículo Quinto.- CAPITAL, del Capítulo Segundo del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: “El capital social de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL TREINTA DOLARES Y SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas mil setecientos sesenta y cinco participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles y tienen el carácter de no negociables”

La Junta General autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites necesarios para la legalización de todos los actos societarios acordados.

APROBACIÓN Y CLAUSURA.-

Siendo las 18h00 y agotado el orden del día, la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída es aprobada por los socios y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.


Eduardo García Guevara
SOCIO - PRESIDENTE


Ing. Roberto García Guevara
SOCIO - SECRETARIO


Patricio García Guevara
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 1709731291

GARCIA GUEVARA ROBERTO JORGE

PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

ESTADO CIVIL Soltero

FECHA DE NACIMIENTO 1968

SEXO M

IDENTIFICACION QUITO

PROFESION GARCIA GUEVARA ROBERTO JORGE 1968

[Signature]

PRIMA DEL CEBULADO



00000 5

0007658

EQUATORIANA ***** E113312112

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARCELO GARCIA

ROBERTO GUEVARA

NOBRE MARIANO DE LA MADRE

04/06/2003

REN 0629381

Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

SECCION DE VOTACION N. 1709731291

CAMERA CONSTRUYENTE

29 DE SEPTIEMBRE DE 2007

176-0061 NUMERO

1709731291 CEDULA

GARCIA GUEVARA ROBERTO JORGE

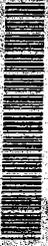
PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

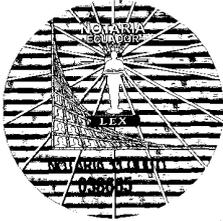
SECRETARIE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



RAZÓN: Se otorgó ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero ésta **CUARTA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA.**; otorgada el dos de junio del año dos mil ocho, la confiero sellada y firmada en Quito, treinta de junio del año dos mil nueve.-



[Handwritten signature]

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de "TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS COMPAÑÍA ANÓNIMA", otorgada ante el suscrito Notario el 30 de Agosto de 1995 de que, mediante escritura pública otorgada el 2 de Junio del año 2008 ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a Aumentar su Capital en 31.630,60 Dólares de los Estados Unidos de América - de 400,00 a 32.030,60 Dólares - y a Reformar sus Estatutos, actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 08.Q.IJ.003534 de 2 de Septiembre del año 2008 .- Doy fe.- Quito, a 6 de Julio del año 2009.-



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Número de Recibo

467079



00000 7

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. 2742 del Registro Mercantil de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3818, Tomo 126, se halla inscrita la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "**TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA.**", otorgada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito.- Al margen de dicha inscripción constan dos notas, la última de las cuales textualmente dice: "**Por Escritura Pública** de 2 de junio de 2008, otorgada ante el Notario Décimo Primero del D.M. de Quito, y por Resolución No. 08.Q.IJ.003534 del Sr. Intendente Jurídico Enc., de 2 de septiembre de 2008, la Cía. Aumenta el Capital en TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (USD 31.630,60) con lo que asciende a TREINTA Y DOS MIL TREINTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (USD 32.030,60) y Reforma los Estatutos.- Ver inscrip. No. 3991 del R.M. Tomo 139.- Quito, a 31 de octubre del 2008.- EL REGISTRADOR".- Al margen de dicha inscripción consta **NO CONSTA** nota marginal referente a Liquidación, Disolución o Cancelación de la Presente Compañía.- Quito, dieciocho de junio del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

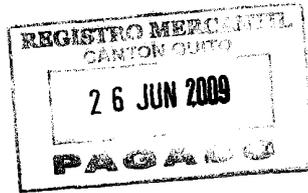
24

2460375

467079

**FABIAN PONCE I. ASOCIADOS
ABOGADOS**

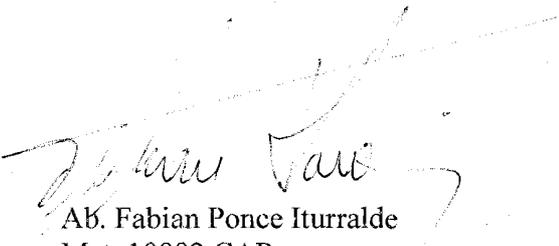
Quito, 26 de junio del 2009



Señor
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO
Ciudad

De mi consideración:

Sírvase extender un certificado del cual se desprenda si la compañía TECSERVIN Cía. Ltda. con el RUC No. 1791299280001 ha inscrito en el Registro a su cargo a partir del año 2007 un aumento de capital de la empresa.


Ab. Fabian Ponce Iturralde
Mat. 10992 CAP